



Superintendencia del Mercado de Valores
de la República Dominicana

Superintendencia del Mercado de Valores

Departamento de Registro

Comunicaciones de Salidas

21/04/2023 4:10 PM e. ramos



71439

Señor

Ian Alberto Rondón Castillo

Gerente General

Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Reservas, S.A.

Av. Winston Churchill, esq. C/ Víctor Garrido Puello,

Ed. Hylsa, 3er Nivel, Evaristo Morales.

Ciudad.-

Asunto : Aprobación de aviso de colocación primaria.

Referencia : Su comunicación núm. 02-2023-000398, recibida por esta Superintendencia del Mercado de Valores en fecha 20 de abril de 2023.

Anexo : Aviso de colocación primaria correspondiente al quinto tramo, debidamente sellado y aprobado por esta Superintendencia del Mercado de Valores.

Distinguido señor:

En atención a su comunicación de referencia, mediante la cual la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Reservas, S.A. deposita ante esta Superintendencia del Mercado de Valores el aviso de colocación primaria correspondiente al quinto tramo de la emisión única del “Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo Reservas I” (en lo adelante, “Fondo” o por su denominación completa) para fines de aprobación; tenemos a bien informarle lo siguiente:

El Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo Reservas I, aprobado mediante la Única Resolución de la Superintendencia del Mercado de Valores de fecha 12 de agosto del año 2022, está debidamente constituido e inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVFIC-065, cuya emisión única fue autorizada por una cantidad total de hasta tres millones (3,000,000) de cuotas de participación, de las cuales, a la fecha de la presente misiva, se han colocado trescientas veintiséis mil ochocientas cincuenta y cinco (326,855). Por ende, la cantidad pendiente por colocar del referido Fondo es de hasta dos millones seiscientos setenta y tres mil ciento cuarenta y cinco (2,673,145) cuotas de participación.

En cuanto al objeto de inversión del Fondo, es invertir un mínimo de un sesenta por ciento (60%) de su portafolio en valores representativos de deuda y valores representativos de capital que no se encuentren inscritos en el Registro del Mercado de Valores de la República Dominicana y que tengan como fin el desarrollo de sociedades, proyectos, infraestructuras, consorcios, fideicomisos, y entidades sin fines de lucro, del sector público y privado, cuya actividad se desarrolle en los sectores económicos descritos en la política de diversificación

Página 1 de 2

ECB

h



Superintendencia del Mercado de Valores
de la República Dominicana

del reglamento interno, exceptuando el sector financiero, siempre y cuando se encuentren situados geográficamente dentro del territorio de la República Dominicana. Además, en su fase operativa, podrá invertir, hasta un 40% de su portafolio de inversión, en la adquisición de bienes inmuebles con el único objeto de explotarlo como negocio inmobiliario bajo las figuras de compra-venta, arrendamiento o leasing, documentos que representen el derecho de usufructo sobre bienes inmuebles, así como concesiones administrativas y proyectos inmobiliarios en distintas fases de diseño y construcción, para su conclusión, venta y arrendamiento. Asimismo, este fondo podrá invertir, hasta un 40% de su portafolio, en los activos financieros contemplados en la política diversificación del reglamento interno del Fondo.

Adicionalmente, ante el Registro del Mercado de Valores reposa la documentación legal, reglamento interno, folleto informativo resumido y demás documentos que respaldan el referido Fondo, debidamente formalizados.

En virtud de lo anterior, esta Superintendencia le aprueba el aviso colocación primaria correspondiente al quinto tramo de la emisión única del “Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo Reservas I”, anexo a la presente misiva, por hasta setenta y tres mil (73,000) cuotas de participación, cuyo período de colocación iniciará y finalizará el 25 de abril del año 2023.

Atentamente,

Ernesto Bournigal Read
Superintendente

ECB *DD* *VBDC* *EM*
EBR/ecb/omna/vbdc/em





AVISO DE COLOCACIÓN PRIMARIA DE LA EMISIÓN DE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DEL
Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo Reservas I
QUINTO TRAMO DE LA EMISIÓN DE CUOTAS

**Sociedad Administradora de Fondos de
Inversión Reservas S.A.**

Av. Winston Churchill, esq. Víctor Garrido Puello,
Torre Empresarial Hylsa, Tercer Nivel, Local 302,
Evaristo Morales, Santo Domingo, República
Dominicana
Tel. (809) 960-5980
Núm. RMV. SIVAF-013
Núm. RNC. 1-31-37781-5

**Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo
Reservas I**

Única Resolución de la Superintendencia del
Mercado de Valores
Num. R-SIMV-2022-29-FI de fecha doce
(12) de agosto del dos mil veintidós (2022)
Núm. RMV. SIVFIC-065 de fecha veintitrés
(23) de agosto del dos mil veintidós (2022)
Núm. RNC. 1-32-67666-1
Núm. BVRD. BV2211-CP0036

Denominación del Fondo:	Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo Reservas I
Objetivo del Fondo:	El objeto del Fondo en su fase operativa, es invertir un mínimo de un sesenta por ciento (60%) de su portafolio en valores representativos de deuda y valores representativos de capital que no se encuentren inscritos en el Registro del Mercado de Valores de la República Dominicana y que tengan como fin el desarrollo de sociedades, proyectos, infraestructuras, consorcios, fideicomisos, y entidades sin fines de lucro, del sector público y privado, cuya actividad se desarrolle en los sectores económicos descritos en la política de diversificación del presente reglamento, exceptuando el sector financiero, siempre y cuando se encuentren situados geográficamente dentro del territorio de la República Dominicana. Adicionalmente, el Fondo, en su fase operativa, podrá invertir, hasta un 40% de su portafolio de inversión, en la adquisición de bienes inmuebles con el único objeto de explotarlo como negocio inmobiliario bajo las figuras de compra-venta, arrendamiento o leasing, documentos que representen el derecho de usufructo sobre bienes inmuebles, así como concesiones administrativas y proyectos inmobiliarios en distintas fases de diseño y construcción, para su conclusión, venta y arrendamiento. Adicionalmente este fondo podrá invertir, hasta un 40% de su portafolio, en los activos financieros contemplados en la política diversificación del reglamento Interno del Fondo según se detalla en el punto 3.4.
Clase de Inversionista al que va dirigido:	Inversionistas profesionales, personas físicas o jurídicas, incluyéndose los inversionistas institucionales.
Calificadora de Riesgo:	Feller Rate
Calificación de riesgo del Fondo:	“BBBfa (N)”, el sufijo N indica que el fondo es nuevo. Cuotas con suficiente protección ante pérdidas y que presentan una razonable probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión. Dada por Feller Rate en Enero 2023.
Perfil de riesgo del Fondo:	Nivel 5, de riesgo alto, lo que quiere decir que está dirigido a inversionistas con alta tolerancia al riesgo.
Fecha de Emisión de las cuotas:	2 de Enero de 2023
Fecha de vencimiento de los valores:	2 de Enero de 2043
Tipo de Valor a Emitir:	Cuotas de Participación del Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo Reservas I , administrado por Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Reservas S.A. , como un patrimonio independiente del propio patrimonio de la Sociedad Administradora y de los demás fondos que esta pueda administrar
Cantidad de cuotas a emitir en el quinto tramo:	73,000



Monto de las cuotas a valor nominal a colocarse en el quinto tramo:	RD\$730,000,000.00
Valor Nominal de las cuotas a colocarse en el quinto tramo:	Diez Mil Pesos Dominicanos con cero centavos (RD\$10,000.00)
Monto Mínimo de Inversión:	Diez Mil Pesos Dominicanos con cero centavos (RD\$10,000.00)
Precio de Colocación Primaria del quinto tramo:	El precio de colocación primaria para el Quinto Tramo de la Emisión de Cuotas será el Valor de Cuota al cierre del día hábil anterior al inicio del Periodo de Colocación. Este valor estará disponible en la página web de la sociedad: afireservas.com
Periodicidad de Distribución de Dividendos	En los casos que El Fondo obtenga beneficios, los mismos podrán ser distribuidos parcial o totalmente, tomando en cuenta la composición y procedencia de los mismos, y el impacto de dicha distribución sobre el patrimonio del Fondo. Estas distribuciones podrán realizarse al cierre de cada trimestre (31 de marzo, 30 de junio, 30 de septiembre, 31 de diciembre) en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles contados a partir del cierre de cada trimestre.
Mecanismo de Formación de Precio:	Negociación Continua
Mecanismo Centralizado de Negociación: donde se colocarán y negociarán las cuotas:	Bolsa de valores administrada por la Bolsa y Mercados de Valores de la República Dominicana, S. A.
Período de Colocación:	Del 25 de Abril del 2023 hasta el 25 de Abril de 2023
Fecha Valor:	T+3
Agente Colocador:	Inversiones & Reservas, S.A. Puesto de Bolsa. Registro núm. SVPB013. Tel. 809-960-4551. www.inversionesreservas.com
Modalidad de colocación:	Mejores esfuerzos
Horario recepción de órdenes:	A partir de la Fecha de Inicio del Periodo de Colocación y Emisión de los Valores hasta la Fecha de Finalización del Periodo de Colocación Primaria, el intermediario de valores contratado por la Sociedad Administradora como agente colocador podrá recibir órdenes de suscripción en el horario establecido por cada uno de ellos y registrarlas en el sistema de la BVRD al finalizar el periodo de colocación primaria en el horario establecido por ésta, de conformidad con sus reglas de negociación para cada tipo de rueda.
Sociedad Administradora del Fondo:	Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Reservas S.A.
Representante de la masa de Aportantes:	Salas, Piantini & Asociados, S.R.L.
Agente de pago y custodia de las cuotas de participación y las inversiones del Fondo:	CEVALDOM, S. A.
Disponibilidad del folleto informativo, el Reglamento Interno, información periódica y hechos relevantes del fondo:	Superintendencia del Mercado de Valores (SIMV), (www.simv.gob.do); y SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN RESERVAS, S.A. (www.afireservas.com)

“El fondo de inversión está inscrito en el Registro de Mercado de Valores de la Superintendencia, lo cual no implica que la Superintendencia recomiende la suscripción de sus cuotas u opine favorablemente sobre la rentabilidad o calidad de las inversiones del fondo de inversión.”



IAN ALBERTO BONDON CASTILLO
Gerente General

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN RESERVAS, S.A.

